

entregare de los Granos de la R. Casa de Ferrara, q. se han
vuelto a vender en fin de Agosto de ochocientos once y se
partien entre Labradores por el peligro de la Venida de los
Enemigos: Se le contesto para providencia de la seguri-
dad del Grano q. por no ser hora de juntarse el Cavildo,
se le convocaria p. q. se deliberase: A su consecuencia se
dieron Ords por la R. Junta. para q. sacasen dichos
Granos: no hubo mas lugar q. la saca de quince fan-
tas q. eran a disposicion del Ayuntamiento para q. disponga
de ellas q. es punto q. en la hora debe resolverse: Enten-
dido los f. q. componen el Ayuntamiento de estos hechos
y estado de cosas resolviéron: Fue en atencion a q. las urgen-
cias del dia son perentorias por la proximidad del Enemi-
go en los Pueblos Comarcanos: Fue por otra parte se
ofrece dificultad p. el Ayuntamiento entre otros Señores Labradores
por no haver tiempo y oportunidad p. el Ayuntamiento
momento q. las Cargas Acantonadas en la Venta de Juan
de Molina, presentaran dificultad en consumo e consideracion,
a q. se presentan dificultades a la Comision Popular para
el suministro, visto luego parece muy conforme el q.
el Grano de Expressa el d. m. de la Encom. se entregue
a la Comision Popular por ser el unico medio de seguri-
dad q. se presenta en el dia p. q. estos Granos no caigan
en mano de los Enemigos en qualquiera inrusion q. inten-
tase por otros puntos: Todo lo qual se execute asi y se
conteste al d. m. dando parte a la Comision Popular
p. su intelig.

Asi lo acordaron firmaron con

